

2019-081083

-26
1

58

MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES

GUALBERTO PEREZ E1-55 (Redondel de la Villa Flora) Ciudad de Quito - Provincia de Pichincha
Teléfonos: 0996439701 - 02 500 9635 Correo Electrónico: rafael1moreno1@gmail.com

compr
Remitr a
comi
digital del documento
17-06/19

③ Informar a Presi verbalmente

Asunto: Solicitudes Impertinentes e Improcedentes de Luisa de Jesús Moreno Semblantes

Señores:

DR. JORGE HOMERO YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADOR METROPOLITANO
SUBPROCURADOR METROPOLITANO
Ab. Nora Márquez Galarraga-ABOGADA DE PROCURADURIA
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO, Abg. Johanna Espinosa, Arq. Fernando Cumbahin, Arq. Xavier Molina
Directora Jurídica, Catastros, Territorio y Vivienda Administración Zonal Eloy Alfaro
CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Oficio Abierto a todos los departamentos, autoridades gubernamentales y Medios de Comunicación.

En sus despachos:

Yo, MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, ante Ustedes muy respetuosamente, comparezco, manifiesto y solicito:

Desde hace un tiempo a esta parte, conozco que mi hermana la señora **LUISA DE JESUS MORENO SEMBLANTES**, se encuentra realizando gestiones administrativas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que la **Corporación Municipal le "ADJUDIQUE" la franja de 115m2 de terreno de propiedad municipal, colindante a mi propiedad**, ubicado en las calles: Gualberto Pérez N° E1-55 (3468) y Casitagua; Numero de Predio: 58253; Clave Catastral anterior: 30602-18-002; Zona Metropolitana: Eloy Alfaro; Parroquia: Chimbacalle; Barrio/Sector: Los Andes-Gangotena; de esta ciudad de Quito, al respecto manifiesto lo siguiente:

- a) Soy el **único propietario Legítimo** del terreno y construcción, ubicado en la en la calle Gualberto Pérez N° E1-55 (3468) y Casitagua; (redondel de la VillaFlora) Numero de Predio: 58253; Clave Catastral anterior: 30602-18-002; Zona Metropolitana: Eloy Alfaro; Parroquia: Chimbacalle; Barrio/Sector: Los Andes-Gangotena, mediante acciones lícitas, legales y de buena fe, conforme a la documentación ingresada a Catastro del Municipio de Quito, cuyo trámite copia adjunta es el No. 2019-AZCE-C00318 de fecha 15/01/2019.
- b) La referida señora Luisa de Jesús Moreno Semblantes, **al no ser dueña o arrendataria** tanto de mi predio No. 58253 como de la franja municipal de 115m2, se halla en posesión indebida, ilegal, autoritaria y abusiva en parte de mi propiedad; y, consecuentemente se halla en **posesión ilegal de la propiedad municipal desde el 13 de abril del 2015**, hasta la presente fecha con la **venia de las diferentes autoridades municipales**.
- c) Frente a la documentación pública (escritura Matriz o Madre) **Acta Transaccional del 14 de noviembre de 1974**, realizado entre el Sr. Alcalde Arq. Sixto Duran Ballén, el Dr. Carlos Jiménez Salazar-PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, de lo cual hemos sido propietarios por más de 43 años ininterrumpidos hasta la presente fecha, bien inmueble de la familia Moreno Semblantes **según como consta en el Plano No. 1502**, que les he presentado durante los últimos años y subsecuente documentación la escritura que acreditan la propiedad del referido inmueble a mi favor, no procede en contrario ningún reclamo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJAL RECEPCIÓN
FECHA: 17 JUN 2019 HORA: 8:30
N° HOJA: 27
Recibido por: P. C. Segura

Comisión propiedad - Paul

①

administrativo, inoportuno, ilegal, impertinente y hasta doloso, que pueda vulnerar mi derecho y calidad de **único propietario legal del mencionado inmueble**.

- d) Invoco la disposición contenida en el artículo **481** **parágrafo 4** del **Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD**, el cual en su parte pertinente dice: **“Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de publica subasta, por los propietarios de Los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas.”** (Las negrillas y subrayado me pertenecen).

SOLICITUD: Por lo expuesto acudo ante su Autoridad, a fin de que las solicitudes arbitrarias, ilegales y antojadizas que haya presentado o que la presente en el futuro, la señora Luisa de Jesús Moreno Semblantes respecto a alcanzar la **faja de terreno** de 115m2 de propiedad municipal **colindante a mi propiedad predio No. 58253**, como es su intención, **sea rechazada por impertinente o improcedente, ya que soy el único propietario legal colindante.**

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los correos electrónicos: **mmelpadrecito@gmail.com** y/o **rafael1moreno1@gmail.com**

Cordialmente,


MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES

24



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
(Comprobante de Ingreso de Trámite)

NUMERO DE CONTROL

2019-AZCE-C00318

FECHA DE
INGRESO

Jan 15 2019 8:40AM

CONTROL DEL CONTRIBUYENTE

1704180742

APELLIDOS Y NOMBRES

MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN

RAZÓN SOCIAL

TIPO TRAMITE

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIE (FUERA ETAM)

NUM. PREDIO

58253

ZONA REGISTRADA

OBSERVACION

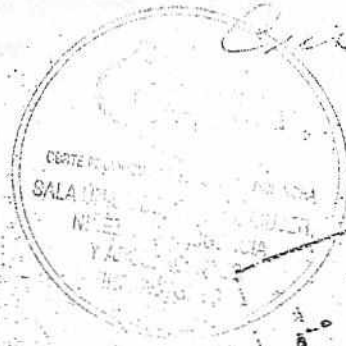
USUARIO

VASQUEZ T. PABLO F.

Firma

(Para información de su trámite, acercarse a las oficinas de Catastro de las administraciones zonales o a la matriz los días martes y jueves de 14:00 a 16:30)

23



0000484895

QUITO

22 FEB 2016

T. Daniel Morales T.

(75)

setenta
y
cinco

SÉPTIMA COPIA

De la escritura de:

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
TRANSACCIONAL

Otorgado por:

MUNICIPIO DE QUITO Y PIEDAD
SEMBLANTES VIUDA DE MORENO

A favor de:

Fecha de:

Otorgamiento:

14 DE NOVIEMBRE DE 1974

Cuantía:

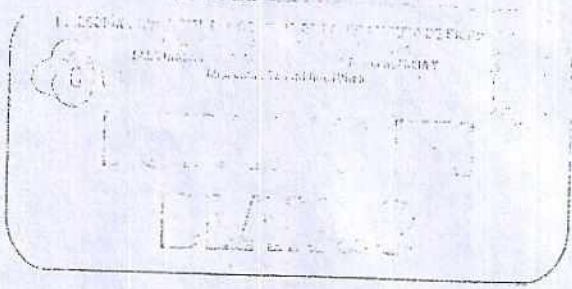
S/. 22.800,00

Quitó, a:

22 DE FEBRERO DEL 2016

(4)

CHICAGO AIRPORT
FEBRUARY 1964
RECEIVED
FEB 19 1964
FEB 19 1964



21-
520
79
77

C O P I A

C E R T I F I C A D O

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DESCRITO TRANSACCIONAL. - SEÑOR JUEZ OCTAVO PROVINCIA

1 tecto Sixto Durán Ballen y doctor Carlos Jimenez Salazar, Al -
2 calde de San Francisco de Quito y Procurador Síndico Municipal,
3 debidamente autorizados por la Corporación Edilicia, en sesión
4 de 14 de octubre de 1.971, como consta del oficio No. 1220 de
5 15 de los propios mes y año de Alcaldía y Sindicatura, respec-
6 tivamente, por una parte; y, por otra, la señora Piedad Sem -
7 blantes vda. de Moreno, en su calidad de madre y representante
8 legal de los menores Jacinto Rafael, Mario Fabián, Martha Pa -
9 tricia y Adolfo Wladimir Moreno Semblantes y ofreciendo poder
10 o ratificación de sus hijos mayores de edad Ligia Teresa, Fer-
11 nando Germán, Luisa de Jesús y Antonieta del Carmen Moreno Sem
12 blantes, por derecho propio y con referencia al juicio ordina-
13 rio propuesto por la I. Municipalidad contra los comparecien -
14 tes, a Ud. respetuosamente decimos: ANTECEDENTES:- a) Los de -
15 mandados en este juicio son propietarios del inmueble signado
16 con el Nro. 3474 de la calle Gualberto Pérez, Parroquia "Eloy
17 Alfero", de este Cantón, por compra efectuada a la Empresa de
18 Ferrocarriles del Estado, de una superficie de 210 metros cua-
19 drados de terreno; b) Los demandados reconocen que se encuen-
20 tran actualmente en posesión de una superficie superior a la -
21 que les pertenece por derecho, que llega a 645 metros cuadra -
22 dos, dentro de sus cerramientos, de los cuales 435 metros cua-
23 drados, son de propiedad municipal; c) Como los demandados han
24 levantado construcciones, sobre la superficie de terreno de su
25 propiedad y en la que se les adjudica, sin haberse sujetado a

6

1 I. Municipio, le han impuesto varias multas. Con estos antea-
2 dentes y previa la autorización antes referida, las partes con-
3 vienen en el siguiente acuerdo que pone fin al juicio: PRIMERA:
4 De esta superficie municipal de 435 metros cuadrados, el I. -
5 Municipio de Quito por medio de sus personeros y debidamente -
6 autorizados por el I. Concejo, cede y traspasa a favor de los
7 demandados, el dominio y posesión de parte del lote de terreno
8 ocupado por éstos, en la superficie de 228 metros cuadrados,
9 según las especificaciones constantes en el plano que se incor-
10 pora y que deberá ser protocolizado junto con la sentencia. En
11 consecuencia, esta superficie de terreno, quedará incorporada
12 legalmente al inmueble de propiedad de los demandados, ubicado
13 en la calle Gualberto Pérez Nro. 3474 de esta Ciudad. SEGUNDA:
14 Por su parte la señora Piedad Venblantes vda. de Moreno, a nom-
15 bre y representación de quienes comparece en este acuerdo y -
16 los citados hijos mayores de edad por sus propios derechos, se
17 compromete a derrocar el actual cerramiento ubicado en la par-
18 te posterior de la propiedad y levantar otro dentro de línea
19 de fábrica, con el fin de cerrar su propiedad, que quedará con
20 la superficie de 438 metros cuadrados en total, como resultado
21 de la suma de 210 metros cuadrados, que originalmente les
22 pertenece por derecho a los demandados, más el área de 228 metros
23 cuadrados, que por esta transacción se les entrega. TERCERA:
24 En virtud de lo expuesto, los demandados se comprometen ade-
25 más a entregar la superficie excedente de 207 metros cuadrados
26 propiedad municipal al I. Municipio de Quito, debido a que

Quinta

AL NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA GUITO - ECUADOR

20
78
sentent
y
Ccho

reno, en sus calidades antes invocada, acepta pagar el valor
 del Municipio el precio que se ha fijado por la superficie de
 228 metros cuadrados, resultantes del relleno, esto es de
 S/. 22.800.00 valor que lo han cancelado ya, mediante ingreso
 a Tesorería Municipal con carta de pago No. 21673 de 9 de No -
 viembre de 1.971. Por su parte, la I. Municipalidad se da por
 satisfecha y pagada íntegramente por los derechos reclamados -
 en este juicio y declarando que no tiene reclamo posterior que
 formular, como consecuencia de tal adjudicación. QUINTA:- A su
 vez, la I. Municipalidad de Quito, releva a los demandados, -
 del pago de las multas impuestas hasta ahora por los señores -
 Comisarios Municipales, por las construcciones levantadas sin
 el permiso correspondiente, sin más obligación que la de reti-
 rar el actual cerramiento a línea de fábrica. SEXTA;- Las par-
 tes solicitan al Juzgado, que este acuerdo sea aprobado por -
 sentencia y tenga fuerza de pasada en Autoridad de cosa juzga-
 da, disponiendo que sea protocolizada en una de las Notarías -
 de este Cantón y se inscriba en el Registro de la Propiedad pa-
 ra los fines legales pertinentes. Los gastos que ocasione la -
 presente transacción, excepto aquellos que por ley, está exone-
 rada la Municipalidad, sufragará la demandada. Sírvase proveer
 como se solicita y luego mandar que se archive el proceso. Ad-
 juntamos copia.- f) Arq. Sixto Durán Ballen, Alcalde de la Ciu-
 dad.- f) Dr. Carlos Jiménez Salazar, Procurador Síndico Municipi-
 - f) Dr. Carlos Jiménez Salazar, Procurador Síndico Municipi-
 - f) Dr. Carlos Jiménez Salazar, Procurador Síndico Municipi-
 la tarde. Certifico.- f) Cdo. Ildefonso F. Ibañez, Alcaide.- f)

7

1 En Quito, a febrero cuatro de mil noveientos setenta y cua
2 tro, a las cuatro de la tarde ante el Dr. Guido Mantilla G.,
3 Juez Octavo Provincial de Pichincha e infrascrito secretario,
4 comparecen libre y voluntariamente, el Añc. SIXTO DURAN BALLEZA
5 Alcalde de Quito, el Dr. CARLOS JIMENEZ S. Procurador Síndico
6 del Municipio y la señora FIEDAD STEBLANOS VDA. DE MORENO,
7 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes
8 al pie del acuerdo que antecede.- Al efecto juramentados en la
9 tal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales,
10 manifiestan que las firmas y rúbricas, constantes al pié del
11 presente acuerdo, son suyas propias y como tales las reconocen.
12 Leída que les fue esta acta a los comparecientes, se afirman y
13 ratifican en ella y cada uno de ellos firma con el señor Juez
14 Secretario que certifica.- f) El Juez, Dr. Guido Mantilla G.-
15 f) Añc. Sixto Durán B. - f) Dr. Carlos Jiménez S. - f) Fiedad
16 vda. de Moreno.- f) El Secretario, Pedro Alonso Salcedo G.
17 SEÑOR JUEZ OCTAVO PROVINCIAL: Fernando Cárdenas y Licia Tereza
18 comparecientes, en el ordinario pregado en nuestros centros
19 y de otros por el Municipio de Quito, convalidamente, decimos:
20 Aprobamos y ratificamos los actos ejecutados a nuestro nombre
21 por nuestra madre la señora FIEDAD STEBLANOS VDA. DE MORENO,
22 a través de este juicio, especialmente en el acuerdo al que se
23 ha llegado con la Municipalidad de Quito, para que usted lo
24 apruebe en sentencia. Por lo mismo, se servirá dar por legitimo
25
26
27

-522
Quinto
Lombel

NOTARÍA
DÉCIMA
SOPRIMERA
QUITO - ECUADOR

19
79
atento
nuevo

1 Piedad Semblantes v. de Moreno, a la que se le ha otorgado el domicilio que tiene señalado. Oficina Jurídica de SCAF,

2 4o. piso del edificio No. 310 de la calle Santa Frisca, de es-

3 ta ciudad de Quito, donde presta sus servicios nuestros defen-

4 sor. Dr. Gonzalo Irigoyen, que suscribe con nosotros.- f) Pie-

5 dad vda. de Moreno.- f) Fernando Moreno. f) Licia I. Moreno.

6 f) Dr. Gonzalo Irigoyen.- (SIGUE LA FE DE PRESENTACION).-...-

7 SEÑOR JUEZ OCTAVO PROVINCIAL: LUISA DE JESUS Y ANTONIETA DEL

8 CARMEN MORENO DE MARIANES, en el juicio reivindicatorio propues-

9 to por el Municipio de Quito en nuestra contra y de otros, de-

10 cimos: Cumpliendo con lo ordenado en su providencia de 4 de

11 junio en curso, manifiestamos a usted que aprobamos y ratificamos

12 todos los actos ejecutados a nuestro nombre por nuestra ma-

13 dre señora Piedad Semblantes viuda de Moreno, en este juicio.

14 Por lo mismo, se dignará dar por legitimada su personería y

15 seguir contando sólo con ella, pues, por la presente expresa-

16 mos que designamos en su persona como procuradora común para

17 que siga representándonos, toda vez que no existe oposición de

18 intereses. Adjuntamos copia.- f) Dr. Gonzalo Irigoyen.- f) Lui-

19 sa Moreno.- f) Antonieta Moreno.- (SIGUE LA FE DE PRESENTACION)

20 SENTENCIA: JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL DE PICHINCHA.- Quito, Ju-

21 nio 7 de 1.974; las 10 a.m. Vistos: El acuerdo transaccional

22 al que han llegado la Ilustre Municipalidad de Quito, represen-

23 tada por sus personeros, Arquitecto Sixto Durán Ballen y Doc-

24 tor Carlos Jiménez Velasco y los demandados Licia Ferras,

25 demandada Mariana, Licia de Ferras y Antonieta del Penedo Moreno

26 Semblantes y Piedad Semblantes viuda de Moreno, en su calidad

27

18

1 Mario Bahián, Martha Patricia y Edolfo Vladimir Moreno Semblan-
2 tes, contenido en el escrito de fis 10 y 11 es lícito, legal,
3 comprende los puntos reclamados y no afecta a derecho ajeno.
4 En mérito de lo expuesto, y una vez que se declara legitimada
5 la personería de Fiedad Semblantes viuda de Moreno, atento los
6 escritos de ratificación de fis 12 y 15, ADMINISTRANDO JUSTI-
7 CIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se
8 aprueba dicha transacción en todas sus partes, insinuándose a
9 sus suscriptores su estricto cumplimiento. Ejecutoriada esta
10 sentencia, protocolícese e inscribáse junto con el escrito tran-
11 saccional, y una copia del plano a fin de que sirva de título
12 de propiedad. Habilítase al papel deficiente. Notifíquese.- f)
13 Dr. Guido Mantilla C.-----Proveyó y firmó la sentencia
14 anterior el señor doctor Guido Mantilla C., Juez Octavo Provin-
15 cial de Pichincha, en Quito, a siete de Junio de mil novecien-
16 tos setenta y cuatro, a las diez de la mañana. (Certifico.- f)
17 El Secretario, Ldo. Romeo Falconí O.----- En Quito, a
18 diez de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las cinco
19 de la tarde, notifiqué la sentencia anterior a la señora
20 SEMBLANTES VDA. DE MORENO, LITIA NEPESA, ATENCIÓN FERNANDO,
21 TO. LITIA NEPESA Y LITIA DE JESUS MORENO SEMBLANTES, a quienes
22 ta, que por no ser encontrados en persona, ni haber ninguno al-
23 guno de la familia ni servidumbre quienes la reciban, la fijé
24 en una de las puertas del domicilio señalado (Pat. del Dr. ...
25 ...
26 ...

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

523
quinientos
veintidos
80
Ochenta

MUNICIPAL DE QUITO... Título de Crédito
Cuenta 112-1111002
No 02747
20883
SUB-CUENTA
JACINTOS y Otros
Y UN STORES CO/OS
Municipio de Qui-



QUITO A 15 DE 9 DE 1974
[Handwritten Signature]
REGISTRADO

quince mil ochocientos ochenta y cuatro
ALCABALA

20881

POR S/ *381*

Quito, a 1 de Julio de 1974

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:

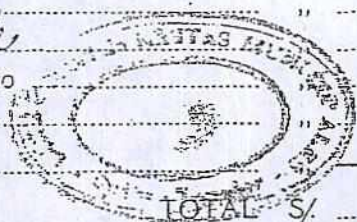
Comunico a Ud. que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contrato de

venta que otorga MUNICIPIO DE QUITO *17-0230040*
a favor de Jacinto, Mario, Martha, Adolfo, Ligia, Fernando, Luisa y
Antonieta Moreno Semblantes.
de Inmueble

situado en la parroquia de Eloy Alfaro. *Quilichato Pto 3478* por la cantidad de
S/ 22.800,00

Impuesto de Alcabala, el 50% *del Imp* S/ 381 *= 1/200*

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento Agua Potable *114 =*



TOTAL S/ _____

EL MUNICIPIO DE QUITO
TAL G CARTA
DE PAVIMENTO
BERTO RELEZ
[Signature]

El Notario,

El Tesorero Municipal,

ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

17
81
primicias
verabucach

Ochenta y uno

veinte mil ochocientos ochenta y cinco

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL A LAS ALCABALAS PARA AGUA POTABLE 20885

Presupuestaria No. EMPRESA MUNICIPAL POR \$ 114,00

OCT. 1974
No. 026954

\$
\$
\$ presupuesto 150%

con el Art. 1º, letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre publicado en el "Registro Oficial" No. 51 del 1º de Noviembre del mismo

señor MORENO SEMBLANTES JACINTO Y OTROS adeuda

de CIENTO CATORCE SUCRES, 00/100

cepto del impuesto arriba indicado, sobre la cantidad de \$ 22.800,00

al contrato de: Compra venta

ubicado en: Gualberto Pérez 3478

por MUNICIPIO DE QUITO

Notario Dr. Salgado

Quito, a 27 de Septiembre de 1974

EL INTERVENTOR EL TESORERO jfs./

[Handwritten signatures]



veinte mil ochocientos ochenta y seis

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALAS

020887

Nº 01523 11

Por S/. 114.00

Quito, a _____ de _____ de 197_____

Recibi de Jacinto Moreno Sembrantes la cantidad

18 SET. 1974

CINCO CATORCE 00/100 sucres

por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

según Aviso No. _____ del notario Dr. _____

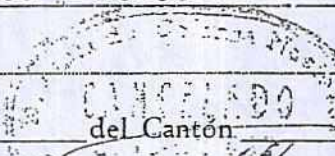
que otorga Municipio de Quito

A favor de Jacinto Moreno Sembrantes y otros

Inmueble

Ubicado en la parroquia de E. Alfaro del Cantón Quito

de Pichincha por la cantidad de S/. 22.800,00



[Handwritten signature]
Jefe Provincial de Recaudación
de la Junta de Defensa Nacional

Quito

45-16-
 825
 Trujillo
 82

NOTARÍA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

ochenta y
 dos

veinte mil ochocientos ochenta y siete

COMPROBANTE DE PAGO

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
 QUITO - ECUADOR

Nº 1418

20867

IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL A LAS ALCABALAS
 PARA EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, a 27. de Setbre. de 1974

NOTARIA DECIMA PRIMERA

POR S/. 114,00.....

la cantidad de CIENTO. CATORCE. SUQUES, 00/100.....

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha:

Comunico a Ud. que va a celebrarse ante el suscrito Notario un

contrato de v/ta.

que otorga MUNICIPALIDAD DE QUITO.....

a favor de Jcinsa. Morena. Semblantes. y. otros.....

..... terreno.....

situado en la parroquia Alfaro..... Cantón ... Quito.....

provincia Pcha., por la cantidad de S/. 22,800,00.

DSCTO/ 50%

EL NOTARIO

Recibí. *[Signature]*
 Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha

CONSEJO PROV. DE PICHINCHA
 ALCABALAS Y REGISTROS

PAGADO



R 1688351

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

NOVIEMBRE 8 74

RECAUDACION DIRECTA

NOMBRE

JACINTO MORENO SEMBLANTES

CEDULA DE IDENTIDAD

720988

CONCEPTO DE:

VENTA POR S/ 22.800,00.

veinte mil ochocientos ochenta y ocho

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
10701	74	T INGRESOS	228,00
10704	74	T SALUD	2,00
DESCUENTOS		REINTA SUERTE 0,00/100	
mp. TOTAL S/.			230,00

UNICO
 PAGADO
 DE PAGO
 DE PAGO
 DE PAGO

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

-526 quinientos veintiseis
83

Ochenta y tres



1686350

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

20850

NOV 8 74

RECAUDACION DIRECTA

MUNICIPIO DE QUITO A JACINTO MORENO SEMBLANTES
NOMBRE SEDULA DE IDENTIDAD

CONCEPTO DE: CIRCULA CUANTIA \$/ 22.800,00. NOTARIA 11a. OF 33880.
veinte mil ochocientos ochenta y tres

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
13(00)01	74	DE JUZGADOS JUDICIALES CONTRIBUYENTE ANTE EL PAGO	22.800,00
mp.		ALFONSO SUJANO DE LA ROSA - 8 NOV. 1974	22.800,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIPIENTE

1709342

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

AGOSTO 28 74

RECAUDACION DIRECTA 21830

NOMBRE

CECULA DE IDENTIDAD

MUNICIPIO /SEMBLANTES

CONCEPTO DE: 20% DER NOTARIALES. NOTARIA DECIMA PRIMERA. OF 160718.

veinte mil ochocientos noventa

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
100101	74	DER Y JUDICIALES	90,00
TOTAL S/.			90,00

RECIBO DE PAGO
 DE LA CUOTA DE
 EL 20% DE LOS
 HONORARIOS DE
 LA NOTARIA DE
 PICHINCHA
 N.º 160718
 DE LA OFICINA
 DE RECAUDACIONES
 DE PICHINCHA
 EN LA SUMA DE
 VEINTE MIL
 OCHOCIENTOS
 NOVENTA
 SUAVES 00/100

LIQUIDADOR

JEF. DE RECAUDACIONES
O RECIDOR

E
C
D
L
P
D
al
é
on
si

527
Quinientos
veintiseiete

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

la sentencia anterior al srq. SIXTO DURAN BALLEEN
JIMENEZ SALAZAR, por boleta, que por no ser encontrados en per-
sona, ni haber miembro alguno de la familia ni servidumbre
quienes la reciban, la fijé en una de las puertas del domici-
lio señalado (Sindicatura del Municipio), en presencia del tes-
tigo que suscribe. Cártifico. f) Tgo., José E. Buenaño.- f) El
Secretario, Lcdo. Romeo Falconí O.-

Las copias que anteceden son fieles a sus respecti-
vos originales, a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, Junio 24 de 1.974.-

Lcdo. Romeo Falconí O.

SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL
DE PICHINCHA ✓

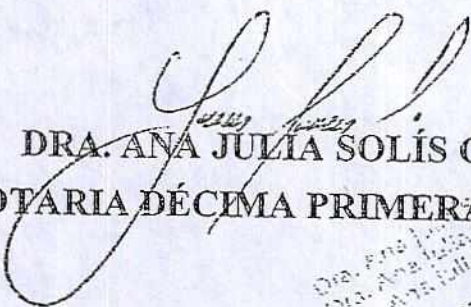


RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy en la Notaría Décima-
Primera, a mi cargo en once fojas útiles protocolizo el Acta
Transaccional, La Sentencia y un plano que anteceden: Quito,
a catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL

18

Se Protocolizó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA TRANSACCIONAL**, que otorga: **EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO Y PIEDAD SEMBLANTES VIUDA DE MORENO**. Firmada y sellada en Quito, a veintidós de febrero del dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
AJS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

-328-
Cinco y tres
ALCALDÍA
-13-
85

RAZON DE INSCRIPCION

Cochetero y
Cinco

Nº Trámite : 484895

Fecha Ingreso: 22/02/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

Razón : Con fecha 23 de diciembre de 1974 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 436 número 976 de 2da c Tomo 105

Observaciones

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 22 de febrero del 2016



RESOLUCION DELEGACION RPDMO-2014-028:DE ABRIL 11 DEL 2014

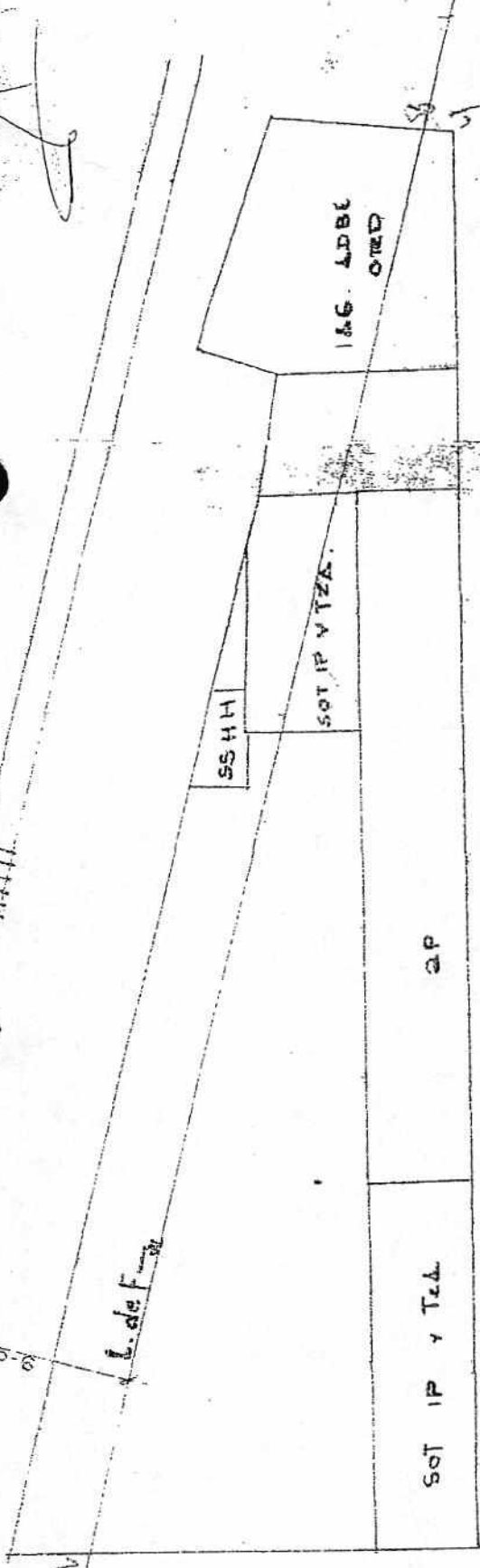
RESOLUCION RPDMO-DESPACHO-2015 - 83 DE 04 DE DICIEMBRE 2015

(86) Ochenta y seis
 -12-

1730

4-5-6

L. de F. m

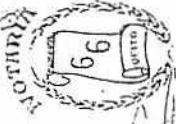


CALLE GUALBERTO PEREZ #3468

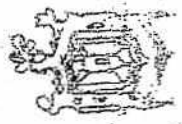
AREA TOTAL EN LDBL = 438 M²

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL O.M. QUITO
 RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de
 la COPIA, que me fue presentada y
 devuelta al interesado en fojas
 Doy FE

Quito, a 21 de Mayo de 1971
 Dr. NELSON MACA OJEDA Inscr.
 NOTARIO 66



MUNICIPALIDAD DE QUITO



PLANO DE LA PROPIEDAD DEL SR.
 RAFAEL MORENO N. Y POSIBLE AREA
 MUNICIPAL UBICADA EN LA S. PEREZ # 3468

FECHA: 21 de Mayo de 1971

REVISOR:

ING. JEFES:

PLANO
 N° 1502

(SR)

AJUNTOS: a)

-11-

Notaria **76**



OTORGADO POR			
NOMBRE	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170418074

A FAVOR DE			
NOMBRE	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA:	03-06-2015
OTORGADO:	MARIO MORENO
RUC:	1704180742

[Handwritten signature]

*Notaria Septuagésima Sexta
Del D.M. De Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*

Copia

16

6
509
-10-



Factura: 001-002-000044749

20181701076000285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701076000285



NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (15:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1704180742001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO MORENO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704180742

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO




Factura: 001-002-000001033



20151701076P00630

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P00630					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704180742	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DERECHOS Y ACCIONES FIDUCIARIOS EN EL LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		27187.00					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000001039

06182 *ste*



20151701076000042

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000042



NOTARIO OTORGANTE:	GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MORENO SEMBLANTES MARIO CHACÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704180742

A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO MORENO
IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704180742

RESERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000001040



20151701076000043

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000043

NOTARIO OTORGANTE:	GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

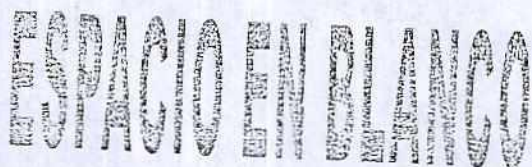
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704180742

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO MORENO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704180742

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Estudio Jurídico Robalino & Robalino

Dr. Francisco Robalino Ocaña

Dr. Pablo Robalino Ocaña

Dr. Fabián Imacana Q.

Abg. Verónica Herrera Ocaña

Abg. Guillerme Miranda Velasco

A B O G A D O S

Leido. Luis Aguilar Merino

Uruguay No. 131, entre José Riosfrio y Buenos Aires, Edificio "Santa Martha", Primer Piso, Of. 203
Telefax: 2900265, Celulares: 0998906748 - 0984053418 - 0995977212
Quito - Ecuador

06184

Edif



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase **Protocolizar** el documento concerniente a una Acta de Adjudicación y demás documento me permito adjuntar a este mi pedido.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

[Signature]
Dr. PABLO ROBALINO OCAÑA
A B O G A D O
Matrícula Profesional 8823
Colegio de Abogados de Pichincha

RECEBIDO
NOTARIA
SEPTUAGENARIO
S.V.A.
QUITO
ECUADOR
2019

[Handwritten signature]

06185

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO: 1704180742
 CATEGORÍA: 2

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE: MORENO SEMPLANTES MARIO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO SEMPLANTES MARIO FABIAN
 FECHA DE EMISIÓN: 01/11/2012
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/11/2019
 CENTRO DE EMISIÓN: QUITO

Mario Fabian Moreno
 FRENTE DEL ECUADOR



ECUATORIANA
 SOLTERO
 PRIMARIA
 EMPLEADO
 RAFAEL MORENO
 PARENTESCO: SEMPLANTES
 FECHA DE EMISIÓN: 01/11/2012
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/11/2019
 REN: 2322114



CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMPROBANTE DE REGISTRO ELECTORAL
 MORENO SEMPLANTES MARIO FABIAN

ci. 1704180742

APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO SEMPLANTES MARIO FABIAN
 Desea ser Miembro de la Junta Receptora del Voto: SI NO
 FECHA DE CAMBIO: 01/11/2012
 País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 Zona: 60585
 Dirección Postal: 60585
 Tel. Trabajo:

NUEVO DOMICILIO ELECTORAL (Donde votará):
 EE.UU CANADA
 C. E. EN CHICAGO
 815-609-6318
 fabian@yahoo.com

Consulador:
 Tel Domicilio:
 Correo Electrónico:
 Dir. Domicilio: 23632 DOUGLAS DR

FUNCIONARIO CONSULAR
 NOMBRE: 1 Gonzalo Andrade

Gonzalo Andrade
 FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOLICITANTE:
 DECLARO ESTO JURAMENTO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA HOJA DE REGISTRO SON VERDADEROS Y ME SUJETO A LAS SANCIONES LEGALES ECUATORIANAS EN CASO DE FALTAR A LA VERDAD, POR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO Y PERJURIO

Mario Fabian Moreno
 FIRMA DEL CIUDADANO

ORIGINAL CIUDADANO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

- 3 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



06186

-2-
dos
-8-9
Wuef

RAZON.- Siento por tal que las tres copias certificadas que anteceden es igual a su original y que reposa dentro del Juicio de Partición N° 17958-2013-1183, seguido por MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, en contra de LUISA MORENO SEMBLANTES, ordenada en el auto de adjudicación de fecha 13 de abril del 2015, que se encuentra legalmente Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, a la que me remito para los fines legales consiguientes.- Certifico.- Quito, 17 de abril de 2015.

[Handwritten signature]
DR. JOSE PROAÑO ARMAS
SECRETARIO-TITULAR



SECRETARIA
QUITO - ECUADOR

06187

Traslado

Marcelo Santiago Gudiño Eguez

Enviado: jueves, 12 de febrero de 2015 14:28

Para: Raul Fernando Naranjo Naranjo

CC: Johnny Alfredo Castro Piedra; Hernán Calisto Moncayo

De conformidad con el Art. 101 del Código Orgánico de la Función Judicial y de acuerdo al Memorando DP17-0446-UPTH-2015 de 12 de febrero de 2015, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, TRASLADA al DR. RAUL FERNANDO NARANJO NARANJO, Juez del Juzgado Décimo Quinto de la Niñez y Adolescencia a la UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 18 de febrero de 2015.

Acción de personal: 1202-DP-UPTH de 12/02/15

Nota: por favor realizar la respectiva acta entrega de su despacho.

Atentamente,



Marcelo Gudiño Eguez

Unidad Provincial de Talento Humano
Dirección Provincial de Pichincha

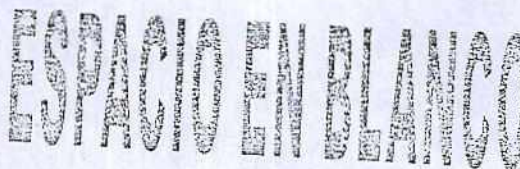
Dirección: Av. 10 de Agosto N13-173 y calle Checa,
edificio Pichincha, piso 10, Quito.

Teléfono: (02) 3953 300 Ext: 21537

www.funcionjudicial.gob.ec



Hacemos de la justicia una práctica diaria





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

COOP CONSTRUC COMER PRODUC

HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008278779
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001704180742
 Contribuyente : MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN

Fecha Emisión : 2015/05/21

Fecha Pago : 2015/05/21

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0058253

INFORMACIÓN

adj. D/A 12.5% otga UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER Y NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SOB 27187.
 27 NOTARIA 4 PREDIO NO. 58253

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

271.87

Subtotal :

271.87

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

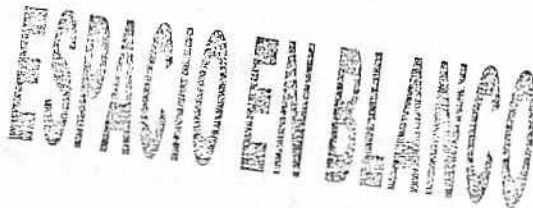
271.87

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec


Transacción : 11279609

Cajero : coopccp

Fecha de impresión : lunes, 25 de mayo del 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-06-02-	
CÉDULA / RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1704180742		MORENO SEMPLANTES MARIO F		2015-06-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
28.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			28,19	
				1,20	
					0,00
					COACTIVA
					0,00
					SUBTOTAL
					0,00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL
vcsmpev		8088013			29,39
TRANSACCIÓN					
Nº. COMPROBANTE					1012001
VENTA UNIDAD JUDICIAL CUARTA FMNA					
0509203		 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)			



PICHINCHA

once 11
67
06190
D. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR
Nº DE CUOTAS 11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-06-02-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1704180742	MORENO SEMBLANTES MAEIO F		2015-06-02-	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
28.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		28,19	0,00
			1,80	0,00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
campesv		8088013		29,99
TRANSACCIÓN				
Nº. COMPROBANTE	VENTA UNIDAD JUDICIAL CUARTA FMNA.			1012002
0509204				
				DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



RECEIVED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR

Nº 0203300

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C240253041001
FECHA DE INGRESO: 02/04/2015

CERTIFICACION

Referencias: 13/12/2010-PRO-96298f-37581i-97139r***23/03/1998-PROP-4330f-4966i-13290r ***26/03/1987-1-483f-470i-6379r
Tarjetas: T00000392944;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMO-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio N.- 578-2015-UJECFMNASDMDQPP, de uno de abril de 2015, causa n.- 2013-1183, enviado por la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE de TERRENO situado en la avenida Gualberto Pérez sin número de la parroquia ELOY ALFARO de este cantón.- LINDEROS GENERALES: NORTE, con dieciséis metros cuadrados, diez centímetros, y propiedad de la señor Martha Judith Valladares Silva, SUR, con un metro cuadrados, veinte centímetros e intersección calle Casitagua y Av. Gualberto Pérez, ESTE, con sesenta y cinco metros cuadrados, veinte centímetros, calle Casitagua, OESTE, con sesenta y cuatro metros cuadrados, cero cinco centímetros, Av. Gualberto Pérez. ; SUPERFICIE: cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente forma: UNA PARTE: Mediante compra del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE DERECHOS Y ACCIONES a los señores ADOLFO BLADIMIR MORENO SEMBLANTES y JACINTO RAFAEL MORENO SEMBLANTES, según escritura otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil diez, (ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el trece de diciembre del dos mil diez.- OTRA PARTE: por compra de las cuatro octavas partes de la nuda propiedad del lote de terreno a los señores: Antonieta del Carmen Moreno Semblantes; y otros, según escritura otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Y OTRA PARTE: Mediante Donación hecha a su favor y de sus hermanos por Rafael Amable Moreno Narváez y Celinda Piedad Semblantes, debidamente autorizados por sentencia de doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho por el Juez Octavo

12
Jace



Provincial de Pichincha, según consta de la escritura otorgada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el notario doctor José V. Troya, inscrita el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Mediante sentencia dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha de fecha 11 de Marzo del 2003 se cancela el usufructo que se reservaron los causantes Rafael Amable Moreno y Celinda Piedad Semblantes.- Se aclara que al margen de la inscripción con fecha trece de diciembre del dos mil diez, bajo repertorio 97129, consta que: el comprador pasa a ser dueño de las siete octavas partes es decir del ochenta y siete punto cinco por ciento.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación" Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto a inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos de responsabilidad por los errores que puedan darse. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE ABRIL DEL 2015** ocho a.m.

Responsable: YSM

REVISADO: ICR.-

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

- 3 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



En C
y ci
ROF
GEC
casil
ROB
LUIS
del I
MET

RAUL

UNIDAD JUDICIAL. ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER,
 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO
 DE QUITO, DE PICHINCHA. Quito, lunes 13 de abril del 2015, las 14h00. VISTOS.

Toda vez que se ha cumplido con lo ordenado y de conformidad con el Art. 463 Código
 Procesal Civil, se adjudica libre de todo gravamen a favor del señor MARIO FABIAN
 MORENO SEMBLANTES, el inmueble situado en la avenida Gualberto Pérez sin
 número de la parroquia Eloy Alfaro de este cantón.- LINDEROS GENERALES: NORTE
 con dieciséis metros cuadrados, diez centímetros, y propiedad de la señor Martha Judith
 Valladares Silva, SUR, con un metro cuadrados, veinte centímetros e intersección calle
 Casitagua y Av. Gualberto Pérez, ESTE, con sesenta y cinco metros cuadrados, veinte
 centímetros, calle Casitagua, OESTE, con sesenta y cuatro metros cuadrados, cero cinco
 centímetros, Av. Gualberto Pérez; SUPERFICIE: cuatrocientos cincuenta y dos metros
 cuadrados.- De conformidad con el art. 2336 del Código Civil, la adjudicación se la
 realiza libre de todo gravamen, por lo que se cancelan los gravámenes que existan hasta el
 presente momento, para lo cual notifiqúese al Registrador de la Propiedad del Cantón
 Quito, quien deberá tomar nota de estas cancelaciones al momento de la inscripción del
 presente auto.- Por cuanto el adjudicatario ya es propietario del ochenta y siete punto
 cinco por ciento de las acciones y derechos del bien en mención, la adjudicación se
 entenderá realizada en el doce punto cinco por ciento restante para que se consolide el
 bien como un solo cuerpo.- Ejecutoriado el presente Auto, se le conferirá copias
 certificadas a fin de que se protocolice en una de las Notarías Públicas de éste Cantón y le
 sirva de justo título de propiedad conforme lo determina la ley.- NOTIFIQUESE Y
 CÚMPLASE

NARANJO NARANJO RAUL FERNANDO
 JUEZA

En Quito, lunes trece de abril del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y cincuenta
 y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a:
 ROBALINO OCAÑA PABLO RAFAEL Y ROBALINO OCAÑA FRANCISCO
 GEOVANNY MANDATARIOS DE MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN en la
 casilla No. 2593 y correo electrónico pablorobalino1801@hotmail.com del Dr./Ab.
 ROBALINO OCAÑA PABLO RAFAEL . MORENO SEMBLANTES DE FUERTES
 LUISA DE JESUS en la casilla No. 3685 y correo electrónico santipozo@hotmail.com
 del Dr./Ab. POZO GARRIDO IVAN SANTIAGO ; MUNICIPIO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO en la casilla No. 3973. Certifico:

DR. JOSE PROAÑO ARMAS
 SECRETARIO

RAUL NARANJO

el art. 12
 a es igual
 devolv



Quito
DISTRITO METROPOLITANO

13 06193
trece 4-



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-20898
FECHA TRANSFERENCIA: 21/05/2015
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: ADJUDICACION DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: UNIDAD JUDICIAL CUARTA FMNA
A FAVOR DE: MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN

PREDIO/S:	58253	TIPO:	INMUEBLE
ÁREA DE TERRENO:	452,00 m2	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	1.160,19m2
CUANTÍA \$:	\$ 27.187,27	PORCENTAJE:	12,50%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	NEHG
ALCABALA:	\$ 271,87	XXXXX

ATENTAMENTE,


JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 2015	17	01	76	P 1033
--------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 1033 Di 4 Copias
5ta 6ta

5 **RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.-** A Petición del Doctor Pablo Robalino
6 Ocaña, con matricula profesional número ocho mil ochocientos veintitrés del
7 Colegio de Abogados de Pichincha Protocolizo en el Registro de escrituras
8 públicas de la NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, a mi
9 cargo, El Auto de Adjudicación emitido por la Unidad Judicial Especializada
10 Cuarta de la Familia, mujer Niñez y Adolescencia con Sede en el Distrito
11 Metropolitano de Quito, a favor del señor Mario Fabián Moreno Semblantes
12 y certificado de gravámenes, pagos de impuestos de alcabalas, consejo
13 provincial, hoja de transferencia y demás documentos que se adjunta once
14 fojas útiles que anteceden. Quito, a tres de Junio del año dos mil quince.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota....

3
14
calonce

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA, COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICAS O PRIVADOS, EL AUTO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FAVOR DE MARIO FABIÁN MORENO SEMBLANTES Y CERTIFICADO DE GRAVÁMENES, PAGOS DE IMPUESTO DE ALCABALAS, CONSEJO PROVINCIAL, HOJA DE TRANSFERENCIA Y DEMÁS. La misma que fue solicitada por Mario Moreno. Con cédula cédula 1704180742. Debidamente firmada y sellada, en Quito veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



PAGINA EN
BLANCO

2

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by ROBERT FELIPE
DIAZ DEL AGUIAR
Date: 2019.01.07 09:46:50 CEST
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 414305
Número de Petición: 443322
Fecha de Petición: 26 de Diciembre de 2018 a las 14:37
Número de Certificado: 539157
Fecha emisión: 7 de Enero de 2019 a las 09:46

Referencias: 17/06/2015-PO-55476f-21249i-56523r; 13/12/2010-PRO-96298f-37581i-97139r
23/03/1998-PROP-4330f-4966i-13290r; 26/03/1987-1-483f-470i-6379r;

Tarjetas: T00000392944;

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de TERRENO situado en la avenida Gualberto Pérez sin número de la parroquia ELOY ALFARO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

UNA PARTE: Mediante ADJUDICACIÓN en remate del DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN el lote en mención, realizada por la UNIDAD JUDICIAL, ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, según AUTO DE ADJUDICACIÓN dictado por la UNIDAD JUDICIAL, ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, el TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, debidamente protocolizado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el tres de junio del año dos mil quince, e inscrita el diez y siete de junio del dos mil quince, con esta adquisición se consolida el bien.----- OTRA PARTE: Mediante compra del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE DERECHOS Y ACCIONES a los señores ADOLFO BLADIMIR MORENO SEMBLANTES y JACINTO RAFAEL MORENO SEMBLANTES, según escritura otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el trece de diciembre del dos mil diez.----- OTRA PARTE: por compra de las cuatro octavas partes de la nuda propiedad del lote de terreno a los señores: Antonieta del Carmen Moreno Semblantes; y otros, según escritura otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario



Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.----- Y OTRA PARTE: derechos y acciones, mediante Donación hecha a su favor y de sus hermanos por Rafael Amable Moreno Narvaez y Celinda Piedad Semblantes, debidamente autorizados por sentencia de doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho por el Juez Octavo Provincial de Pichincha, según consta de la escritura otorgada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el notario doctor Jose V. Troya, inscrita el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.--- Se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.- Mediante sentencia dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha de fecha 11 de Marzo del 2003 se cancela el usufructo que se reservaron los causantes Rafael Amable Moreno y Celinda Piedad Semblantes.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: FART

Revisión: GFAV

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



-1-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO 1704180742

MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN
 PICHINCHA/DUITE/BOCAJONES GUAREZ

BOCAJONES 1960

BOCAJONES 01/27/2010

PICHINCHA 0910

BOCAJONES GUAREZ 1960



Mario Fabian

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 479 CERTIFICADO No. 1704180742 CEDULA No.

MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN EE.UU CANADA
 DEL EXTERIOR:

PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OFICINA C. E. EN CHICAGO
 CONSULAR:

ZONA: CHICAGO



EQUATORIANA ***** 1704180742

BOCAJONES

PRIMARIA EMPLEADO

RAFAEL MORENO

MARIO SEMBLANTES

BOCAJONES 01/27/2010

BOCAJONES

REN 2322114



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Faustino

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

(27)

A
**CONSTATAR Y
Analizar**

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ing. Gianni Frixone- PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Concejal Luis Reyna Chamorro-PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Arq. Geovanna Chávez-DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO

Ing. Edwin Bosmediano Contero-ADMINISTRADOR ZONAL SUR "ELOY ALFARO"

Presentes

Yo, MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, ante Ustedes, comparezco, manifiesto y solicito:

Desde hace un tiempo a esta parte, conozco que **mi hermana la señora LUISA DE JESUS MORENO SEMBLANTES, se encuentra realizando gestiones administrativas** en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que la Corporación Municipal le **"ADJUDIQUE"** una franja de 115m2 de terreno **colindante a mi propiedad**, ubicado en la calle Gualberto Pérez N° E1-55 (3468) y Casitagua; (redondel de la VillaFlora) **Numero de Predio: 58253**; Clave Catastral anterior: 3060218002000000000; Zona Metropolitana: Eloy Alfaro; Parroquia: Chimbacalle; Barrio/Sector: Los Andes-Gangotena; de esta ciudad de Quito, al respecto manifiesto lo siguiente:

- 1. Soy Propietario Legítimo** del terreno y construcción, ubicado en la en la calle Gualberto Pérez N° E1-55 (3468) y Casitagua (redondel de la VillaFlora); Numero de Predio: 58253, **mediante acciones licitas, legales y de buena fe**, conforme a la documentación ingresada al Ilustre Municipio de Quito, afirmación esta que es corroborada por el **Certificado de Gravámenes del 07 de Septiembre de 2018 a las 11h37, Numero de Certificado: 369539**, extendido por el Registro de la Propiedad adjunto a este trámite.
- 2.** La referida señora Luisa de Jesús Moreno Semblantes, **se halla en posesión indebida, ilegal, autoritaria y abusiva en parte de mi propiedad, desde el 13 de abril del 2015.**
- 3.** Frente a la documentación pública (originales y/o certificados) que le he presentado y que acreditan la propiedad del referido inmueble a mi favor, **no procede en contrario ningún reclamo administrativo, inoportuno, ilegal, impertinente y hasta doloso**, que pueda vulnerar mi derecho y calidad de propietario del mencionado inmueble. **Invoco al mismo tiempo las disposiciones contenidas en los artículos 416, 417 numeral a) y 473 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.**
- 4.** Por lo expuesto acudo ante su Autoridad, **a fin de que la solicitud arbitraria, ilegal y antojadiza que haya presentado o que la presente en el futuro, la señora Luisa de Jesús Moreno Semblantes respecto a alcanzar la propiedad de mi terreno, como es su intención, sea rechazada por impertinente o improcedente.**

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial No. 537 o en los correos electrónicos: jorgeavilava@hotmail.com Y/O rafael1moreno1@gmail.com

Ofreciendo poder o ratificación y como su Abogado Defensor.

Mario Fabian Moreno Semblantes
MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES
Propietario.

Dr. Jorge Avila Valarezo
Dr. Jorge Avila Valarezo
ABOGADO
Mat. 17-1863-18 C.J.
QUITO

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO:
	FECHA: 15/12 (2 hojas)
	HORA:
LUIS REYNA CHAMORRO CONCEJAL	FIRMA:
	QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.09.07 11:38:17 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 280461

Número de Petición: 299888

Fecha de Petición: 30 de Agosto de 2018 a las 10:46

Número de Certificado: 369539

Fecha emisión: 7 de Septiembre de 2018 a las 11:37

Referencias:

17/06/2015-PO-55476f-21249i-56523r 13/12/2010-PRO-96298f-37581i-97139r 23/03/1998-PROP-4330f-4966i-13290r
26/03/1987-1-483f-470i-6379r

Tarjetas:;T00000392944;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de TERRENO situado en la avenida Gualberto Pérez sin número de la parroquia ELOY ALFARO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

UNA PARTE: Mediante ADJUDICACIÓN del DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN el lote en mención, realizada por la UNIDAD JUDICIAL, ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, según AUTO DE ADJUDICACIÓN dictado por la UNIDAD JUDICIAL, ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE PICHINCHA, el TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, debidamente protocolizado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el tres de junio del año dos mil quince, e inscrita el diez y siete de junio del dos mil quince, con esta adquisición se consolida el bien.— OTRA PARTE: Mediante compra del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE DERECHOS Y ACCIONES a los señores ADOLFO BLADIMIR MORENO SEMBLANTES y JACINTO RAFAEL MORENO SEMBLANTES, según escritura otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el trece de diciembre del dos mil diez.— OTRA PARTE: por compra de las cuatro octavas partes de la nuda propiedad del lote de terreno a los señores: Antonieta del Carmen Moreno Semblantes; y otros, según escritura otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.— Y OTRA PARTE: Mediante Donación hecha a su favor y de sus hermanos por Rafael Amable Moreno Narvaez y Celinda Piedad Semblantes, debidamente autorizados por sentencia de doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho por el Juez Octavo Provincial de Pichincha, según consta de la escritura otorgada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el notario doctor Jose V. Troya, inscrita el vente y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.— Se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.— Mediante sentencia dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha de fecha 11 de Marzo del 2003 se cancela el usufructo que se reservaron los causantes Rafael Amable Moreno y Celinda Piedad Semblantes.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.



c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: JLSZ

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416074-2

MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960
 FECHA DE EXPIRACION: 01/09/2022
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Mario Moreno
 FIRMANTE CENSALADO



ECUATORIANA***** V4344V4324

SOLTERO NO. DACT.

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCLAR

RAFAEL MORENO
 PIEDAD SEMBLANTES

CANTO PUEBLO DE LAS MASAS 05/03/2010
 05/03/2022

REN 2322114

Rafael Moreno

